

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS DE MOVILIDAD NACIONAL SICUE 2026/2027.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones al listado de admitidos y excluidos con baremo y resueltas las mismas, se procede a la publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos, así como la adjudicación provisional de plazas.

Los candidatos seleccionados en esta propuesta dispondrán, según apartado 7.1 de la convocatoria, de un plazo de **3 días hábiles** para **aceptar, mejorar** (reservar la plaza y esperar a una mejor opción) **o renunciar** a la plaza adjudicada, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución y habrán de hacerlo exclusivamente a través de la aplicación de Movilidad del Campus Virtual (Umove).

Aquí se pueden consultar las [instrucciones](#) para aceptar la plaza adjudicada:

Si el adjudicatario eligiera quedar en situación de mejora, debe aceptar la plaza que se le adjudique en la adjudicación definitiva, ya sea una de mejor opción o no.

**Si no realiza ninguna actuación (acepta, mejora o renuncia) durante la adjudicación definitiva se le tendrá por desistido de su solicitud en la presente convocatoria.**

Almería, a fecha de firma

*[Firmado digitalmente]*  
**El Vicerrector de Proyección Internacional**  
**José Carlos Redondo Olmedilla**

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/367A-427A-487AP4879-6E73>

|             |                               |                          |        |            |
|-------------|-------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| Firmado Por | Jose Carlos Redondo Olmedilla |                          | Fecha  | 01/03/2026 |
| ID. FIRMA   | afirma.ual.es                 | 367A-427A-487AP4879-6E73 | PÁGINA | 1/1        |



367A-427A-487AP4879-6E73